Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 3311

MELIPILLA, 13 DIC. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:
a) El Decreto Nº 113, de fecha 27 de diciembre d
2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para e
año 2012;
b) Articulo 10 N° 8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobr
Contratos Administrativos de Suministro y Prestació
de Servicios y su Reglamento;
c) El Memorándum N°1053 de fecha 26 de Diciembr
de 2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
d) El Memorándum Nº563 de fecha 10 de Diciembr
del 2012 del Director de Administración y Finanzas;
e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.69
Orgánica Constitucional de Municipalidades y su
posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Direc
con el Proveedor **CUETO ELECTRICIDAD LIMITADA Rut:76.057.224-1**, domiciliad
en Silva Chávez N°562, Melipilla, por la adquisición de artículos eléctricos, para s
utilizados en la instalación de una red de electricidad para colocar en la feria Navide
de la Plaza Los Héroes, cargo a la cuenta 114-05-01-023, de acuerdo al siguien
detalle:

CANTIDAD	PRODUCTO	V. UNIT.	V. TOTAL
300	Metros cable eléctrico rojo de 2,5	200	60,000
300	Metros cable eléctrico blanco de 2,5	200	60,000
70	Soquetes para ampolletas	470	32,900
20	Enchufes hembra volante	660	13,200
			$ 166,100

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede
Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artic
10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

DECRETO EX. Nº 3311

MELIPILLA, 13 DIC. 2012

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 114-05-01-023 Fondos de Terceros, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CPP/mgh.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/